

DOCUMENTO .BANDO: Bando Camnios Seprona	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: FRD77-Y47E1-PK7Y4 Fecha de emisión: 8 de Agosto de 2024 a las 11:28:02 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE LA NAVA DE SANTIAGO. Firmado 08/08/2024 09:58
	ESTADO FIRMADO 08/08/2024 09:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 138172 FRD77-Y47E1-PK7Y4-B2676CEDA824674336942ACE5F79FE7BE9F1FE35) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.lanavadesantiago.es/verificardocumentos/>



AYUNTAMIENTO
DE
06486 LA NAVA DE SANTIAGO
(Badajoz)

Calle Carretera 2 – Telf. 924 321 001

BANDO:

El Ayuntamiento de La Nava de Santiago informa a todos los vecinos y agricultores que como consecuencia de los trabajos de reparación y acondicionamiento de los caminos públicos que se han llevado a cabo recientemente, este Ayuntamiento se va a proceder a denunciar a aquellos usuarios que transitan por los caminos con maquinaria agrícola utilizando malas praxis y comportamientos perjudiciales sobre los mismos, como por ejemplo, maquinar los caminos, desembozar la maquinaria agrícola en los caminos, acumular chupones y resto de podas en las cunetas, así como también el arrastre de las ruedas grandes de tractores levantando el firme de los caminos.

Dichas malas prácticas se han puesto en conocimiento de la Guardia Civil y el Seprona, para que identifiquen a los infractores para ser sancionados.

Se pide la colaboración ciudadana para que denuncien dichas malas prácticas que perjudican el buen estado de nuestros caminos públicos

La recaudación de las sanciones que se produzcan se destinará a la mejora de los caminos.

Finalmente hay que recordar que las entradas a las fincas deberán estar correctamente señalizadas para que el conductor de la máquina pueda ver el paso y no lo destruya involuntariamente, ya que en el caso de no estén correctamente señalizada el propietario de la entrada deberá correr con todos los gastos de su reparación. De igual manera, las alambradas instaladas cerca de las cunetas y sean rotas por la máquina, se investigará por el técnico de caminos si la misma estaba instalada sobre dicha cuneta, para que sea el propietario de ésta, quien tenga que repararla.

Somos un pueblo agrícola, entre todos cuidemos de los caminos públicos.

EL ALCALDE

Firmado electrónicamente por Emiliano Cortés Rueda